UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 47/16**	**O.C Institucional N° 47/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 30 / 09 / 2016

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 306.740.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 82/2016.-

Descripción del llamado: Servicio de clasificación y ordenamiento de archivos y expurgue de documentos fuera de uso.-

Proveedor: SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.-
Teléfono: 021 440-050/1 | **R.U.C: 80026491-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	Ordenamiento y clasificación de archivos	Metro Lineal	1	NO APLICA	**120.000**
2	Expurgue de documentos fuera de uso	Metro Lineal	1	NO APLICA	**90.000**
3	Traslado, recolocación e inventariado	Metro Lineal	1	NO APLICA	**66.000**

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: CUARENTA MILLONES (Gs. 40.000.000.-)
MONTO MÁXIMO: OCHENTA MILLONES (Gs. 80.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde su suscripción hasta el 31 de diciembre del 2016.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo de entrega total será hasta el 31 de diciembre de 2016. El horario para la ejecución de los trabajos será: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.-

LUGAR DE ENTREGA: El servicio se prestará en la Sede Central del Banco Central del Paraguay, ubicada en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, y en la Sede del Archivo Histórico, sito en la calle Salaskín N° 239, ambos de ésta capital. En ningún caso podrán retirarse de los locales del BCP documentos para ser procesados (destruidos).-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo de la: Secretaría General del Banco Central del Paraguay.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Silvia P. Núñez M. Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA UNIDAD JURIDICA

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 47/16**	**O.C Institucional N° 47/16**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	260	30	1	99	80.000.000
							TOTAL:		**80.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

"Servicios Tecnológicos" S.R.L.

POR LA FIRMA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.-

30/09/2016

FECHA DE RECEPCIÓN

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

VENANCIO DOMINGUEZ A.
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

GLADYS MOREL DE ARCE
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

NICASIO OSORIO
SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.

DARÍO ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK
Gerente General

CARLOS G. FERNÁNDEZ VALDOVINOS
Presidente

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZÁLEZ MALDONADO
ABOGADO DE DESPACHO
GERENCIA UNIDAD JURIDICA